



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Observación

Hojas: 1
Número de auditoría: 02/2021
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: 0.00 miles
Monto fiscalizado: 0.00 miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Bienestar y Recursos
Renovables

Clave: 08460

Unidad Auditada: Dirección Industrial

Clave y descripción de la auditoría: 800 Al Desempeño

Deficientes controles sobre el procesamiento de la información.

Con oficio Núm. 08/460/030/2021 de fecha 03 de mayo del presente año, se solicitó a la unidad auditada, entre otra información, en el numeral 4. Relación de informes generados en el Área (diarios, mensuales y anuales) en 2020.

En respuesta, con oficio núm. JBK01/024/2021 del 03 de mayo de 2021, la Directora Industrial, remite relación de los informes que se generan en su área, así como copia simple de algunos de ellos

Al respecto, se observa que dichos informes se presentan en formato Excel, Word o el sistema interno del Área (Pasteur-Koch "PK"); en consecuencia, la elaboración de reportes no está vinculada entre sí, incrementando el riesgo de inconsistencias en la información, la cual sirve de base para la toma de decisiones.

Es importante señalar que en el ejercicio 2018, la entidad inició el proyecto denominado "Renovación de Sistemas de Información Institucionales", por lo que las áreas en conjunto con la Unidad de Tecnologías de la Información, comenzaron la instalación del software para el funcionamiento del sistema ERP, mismo que en 2020 empezó el proceso de implementación en la entidad.

De lo anterior, muestra que no se llevó a cabo una revisión al diseño y eficacia operativa del control interno que incluya actividades de supervisión permanente en la emisión de informes tales como comparaciones, conciliaciones y otras acciones de rutina, así como herramientas automatizadas, las cuales permiten incrementar la objetividad y la eficiencia de los resultados.

Correctiva:


Que la Directora Industrial realice a la brevedad supervisión permanente en el proceso de emisión de informes e instruya al personal a su cargo, para que se utilice y se migre la información al sistema ERP, el cual vinculará el registro de operaciones entre las áreas, de tal manera que se cumplan los objetivos institucionales y se responda apropiadamente a los riesgos asociados.

Asimismo, que la Directora Industrial se cerciore que la normativa interna se actualice de conformidad a la emisión de información que generó el sistema ERP y que exista una adecuada segregación de funciones buscando la reorganización de ciertas operaciones. En caso de no ser prácticos algunos controles debido a personal limitado u otros factores, se debe diseñar actividades de control alternativas para enfrentar el riesgo de corrupción.

Preventiva:

Que la Directora Industrial instruya al personal a su cargo en lo subsecuente, para que verifique periódicamente las actividades de control en la emisión informes que se realicen en el Área y con las distintas áreas de la PRONABIVE, con relación al sistema de información, atendiendo las necesidades de los procesos operativos del área, con la finalidad de disminuir inconsistencias derivadas de la actividad económica de las operaciones, que mitiguen los posibles riesgos asociados a corrupción.


Lic. José Humberto Rioverde Galindo
Titular del Área de Auditoría Interna


Fecha de
Firma

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Bienestar y Recursos
Renovables

Clave: 08460

Unidad Auditada: Dirección Industrial

Clave y descripción de la auditoría: 800 Al Desempeño

Fundamento Legal

Artículos 16 y 18, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Numerales 2, fracciones I, XV, XXIX, LI y LIII, y 11, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.


J.B.K.01 Dirección Industrial del Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), Enero, 2020.

Normas Generales de Control Interno: Segunda. "Administración de riesgos", Cuarta. "Información y Comunicación" y Quinta. "Supervisión y Mejora Continua".

Fecha compromiso:

Plazo de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente en que fueron suscritas las cédulas de observaciones de conformidad con el Artículo 311, Fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo Tercero del numeral 20, último párrafo y numeral 23, primer párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicadas en el DOF el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada el 23 de octubre de 2017.

12-Agosto-2021
Fecha Compromiso de Atención


I.B.T. Magaly Vázquez Ahuatzin
Directora Industrial


Lic. José Humberto Río Verde Galindo
Titular del Área de Auditoría Interna

10/15/2021
Fecha de
Firma